

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 074 186**

②1 Número de solicitud: U 201130166

⑤1 Int. Cl.:
A44C 11/02 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **16.02.2011**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **31.03.2011**

⑦1 Solicitante/s: **S. TOUS, S.L.**
Carretera de Vic - El Guix, 3
08243 Manresa, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Oriol Porta, Rosa María**

⑦4 Agente: **Zea Checa, Bernabé**

⑤4 Título: **Pieza de joyería.**

ES 1 074 186 U

DESCRIPCIÓN

Pieza de joyería.

Campo de la invención

La presente invención se refiere a una pieza de joyería que comprende una base de soporte, adecuada para llevar asociado al menos un complemento de joyería, comprendiendo dicha base al menos una pieza de sujeción para el acoplamiento liberable del complemento de joyería.

Antecedentes de la invención

Existen en el estado de la técnica piezas de joyería que permiten el acoplamiento intercambiable de complementos de joyería o abalorios.

Concretamente en el modelo de utilidad español ES1072243U se incorpora una junta tórica en al menos uno de los aros o eslabones constitutivos de la cadena o cordón de la pieza de joyería. En este caso los abalorios comprenden un perno en forma de bola que es fácilmente introducible en dicho aro con junta tórica para su sujeción. Este tipo de abalorios son también fáciles de retirar lo cual permite que sean fácilmente cambiables.

Sin embargo, en este tipo de piezas de joyería los pernos en forma de bola de los abalorios resultan ser visibles una vez insertados en la cadena o cordón. Además, al estar incluida en uno de los aros o eslabones que constituyen la cadena o cordón de la pieza de joyería, la junta tórica permanece siempre en el mismo plano que el resto de la cadena o cordón de forma que limita la posición del abalorio.

Además existen piezas de joyería que presentan piezas de acoplamiento de abalorios con un perno en forma de bola, que pueden estar colgadas de la cadena; en estos casos los abalorios destinados a estas piezas de joyería incorporan a su vez una junta tórica en la cual el usuario puede insertar a presión el perno en forma de bola asociado a la cadena. También existen piezas de joyería en las cuales se utiliza una junta tórica en un extremo de la cadena y una pieza ensanchada en el otro extremo de la cadena, que forman entre ambas un cierre a presión. La pieza ensanchada puede incluir un abalorio o complemento de joyería.

Sin embargo, la disposición de la junta tórica en el abalorio puede complicar su fabricación y/o condicionar su efecto estético, dependiendo de la geometría y el tamaño del abalorio.

Descripción de la invención

Así, el objeto de la presente invención es el de proporcionar una pieza de joyería que permita al usuario una mayor versatilidad en la disposición de los complementos de joyería intercambiables asociados a la joya, que sea de fácil fabricación, y en la cual los complementos de joyería no vean afectado su efecto estético a causa del perno que sirve de enganche.

Para ello, la invención proporciona una pieza de joyería que comprende una base de soporte, adecuada para llevar asociado al menos un complemento de joyería, comprendiendo dicha base al menos una pieza de sujeción para el acoplamiento liberable del complemento de joyería, que se caracteriza por el hecho de que la pieza de sujeción está conformada por un cuerpo sustancialmente cerrado que comprende una cavidad con una abertura hacia el exterior y una junta tórica alojada en dicha cavidad.

Así, el cuerpo sustancialmente cerrado se engancha de múltiples maneras a la pieza de joyería, a la vez que oculta el perno o protuberancia que sirve de

enganche del complemento de joyería.

Además, la cavidad del cuerpo sustancialmente cerrado puede comprender una sección curvada complementaria a la superficie exterior de la junta tórica de modo que la junta se aloje con seguridad dentro de dicho cuerpo.

En una realización la pieza de sujeción comprende al menos un aro para su fijación a una cadena o cordón.

En una primera realización, el aro se encuentra en una posición sustancialmente perpendicular al plano definido por la abertura de la pieza de sujeción.

En una segunda realización, el aro se encuentra en una posición sustancialmente paralela al plano definido por la abertura de la pieza de sujeción.

En las distintas realizaciones, el aro puede seleccionarse del grupo comprendido por un cierre tipo resaca, un mosquetón o un gancho, de manera que permite al usuario cambiar a su gusto las posiciones de las piezas de sujeción, acercarlas o alejarlas entre sí, a lo largo de la propia cadena.

En una realización, el cuerpo sustancialmente cerrado es sustancialmente esférico.

En una realización, el cuerpo sustancialmente cerrado es metálico.

Preferiblemente, la pieza de joyería comprende una pluralidad de piezas de sujeción, distribuidas a lo largo de una cadena o cordón.

Si se dispone una pluralidad de piezas de sujeción a lo largo de una cadena o cordón de una pieza de joyería, pueden asociarse complementos de joyería intercambiables utilizando la junta tórica de dichas piezas de sujeción y, los complementos de joyería pueden situarse a voluntad en distintas posiciones a lo largo de la pieza de joyería.

De acuerdo con realizaciones de la invención, la pieza de joyería comprende al menos un complemento de joyería provisto de una protuberancia de anchura ligeramente inferior al diámetro de la abertura de la pieza de sujeción, terminando dicha protuberancia en un ensanchamiento, de modo que la protuberancia sea insertable a presión en la cavidad de la pieza de sujeción quedando amoviblemente retenida por la junta tórica alojada en dicha cavidad.

Así, los complementos de joyería que se quieran asociar a la pieza de joyería únicamente requieren una protuberancia con un pequeño ensanchamiento, de tamaño similar a lo que sería un aro convencional para colgarlos, por lo cual son de fácil fabricación y no ven afectado sustancialmente su efecto estético una vez acoplados a la pieza de sujeción dado que, al enganchar un complemento de joyería con una protuberancia o perno en forma de bola a la pieza de sujeción, el perno enganchado quedará oculto, contenido dentro de la cavidad del cuerpo sustancialmente cerrado de la pieza de sujeción.

Cabe destacar que la pieza de joyería de acuerdo con la invención puede ser indistintamente un collar, una pulsera, un pendiente, un anillo, etc.

Breve descripción de las figuras

A continuación se describirán, a título de ejemplo no limitativo, realizaciones de la invención, haciendo referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales: la figura 1 es una vista de una pieza de sujeción, según una primera realización de la invención; las figuras 2a y 2b muestran una sección por el plano medio de la pieza de sujeción de la figura 1 con una parte de un complemento de joyería; la figura 3 es una vista

lateral de una pieza de sujeción, según una segunda realización de la invención y la figura 4 es una vista frontal de la figura 3.

Descripción de realizaciones preferidas

Las figuras 1, 2a y 2b muestran una pieza de sujeción 1, de acuerdo con una primera realización de la presente invención, que forma parte de una base de soporte (no representada), por ejemplo una cadena, collar, pendiente, anillo, etc.

La pieza de sujeción 1 está conformada por un cuerpo sustancialmente cerrado 11, fabricado preferentemente en metal, que comprende una cavidad 12 con una abertura hacia el exterior 13 que aloja, en su interior, una junta tórica 14. El cuerpo sustancialmente cerrado 11 tiene una sección curvada 16 complementaria a la superficie exterior de la junta tórica 14, de modo que la junta 14 se aloja con seguridad dentro de dicho cuerpo 11. Como se ilustra en la figura 1, entre la sección curvada 16 y el resto del cuerpo sustancialmente cerrado 11 puede existir un estrechamiento 17 que delimita dicha sección curvada 16 de manera que la junta tórica 14 permanezca alojada de manera sustancialmente invariable.

Preferiblemente, el cuerpo 11 dispone de al menos un aro 15 para fijarse al resto de la base de soporte de la pieza de joyería, es decir, al cordón o a los eslabones de una cadena, al aro de un anillo, al elemento de cierre de un pendiente, o similares.

Como se sabe, una junta tórica 14 es una pieza de forma toroidal hecha de un material elastomérico, cosa que permite que se deforme temporalmente si se somete a una presión y recupere de nuevo su forma una vez que cesa la presión. Gracias a estas características, la junta 14 puede colocarse fácilmente en la cavidad 12 del cuerpo 11 durante la fabricación de la pieza de joyería, y posteriormente permite que un usuario acople y desacople complementos de joyería 2 de la pieza de joyería, como se describe a continuación.

Las figuras 2a y 2b muestran una sección de la pieza de sujeción 1 de la figura 1 con una parte de un complemento de joyería 2. Concretamente la figura 2a muestra la sección de la pieza de sujeción 1 y una parte del complemento de joyería 2 antes de su inserción en el cuerpo sustancialmente cerrado 11 de la pieza 1 y la figura 2b muestra la misma parte del complemento de joyería 2 una vez insertado en la pieza de sujeción 1.

En estas dos figuras se puede observar que la cavidad 12 del cuerpo sustancialmente cerrado 11 tiene una sección curvada 16 que se ajusta a la superficie exterior de la junta tórica 14. El complemento de joyería 2 está dotado de una protuberancia 21, cuya anchura es ligeramente inferior al diámetro de la abertura 13 y al diámetro junta tórica 14. Dicha protuberancia 21 está terminada en un ensanchamiento

22 de diámetro ligeramente superior al diámetro de dicha junta tórica 14.

Cuando un usuario inserta la protuberancia 21 con el ensanchamiento 22 en la cavidad 12 con la junta tórica 14, ésta, al ser flexible, se deforma dejando pasar el ensanchamiento 22 hacia la cavidad 12; la junta tórica 14 a continuación recupera su forma impidiendo que el ensanchamiento 22 salga de nuevo por la abertura 13; de este modo el complemento de joyería 2 se mantiene acoplado a la pieza de joyería y la protuberancia 21 permanece oculta dentro de la cavidad 12 mientras el complemento de joyería 2 está enganchado.

Para liberar el complemento de joyería 2 de la pieza de joyería, el usuario ejerce una presión en sentido contrario al de inserción, para deformar nuevamente la junta 14 y dejar que el ensanchamiento 22 la atraviese nuevamente y salga por la abertura 13.

La protuberancia 21 y el ensanchamiento 22 se han representado en las figuras con una forma concreta, pero se comprenderá que pueden tener cualquier otra forma que facilite su inserción y retirada a presión del complemento de joyería 2 respecto a la junta tórica 14, y su retención durante el uso.

En una realización, la protuberancia está inclinada respecto al plano general o central del complemento de joyería, es decir, el plano vertical en el que queda situado el complemento de joyería cuando está en uso, acoplado a la pieza de joyería y llevado por el usuario.

El cuerpo 11 es preferiblemente metálico, en general de oro y/o plata; y cuando la pieza de joyería comprende una cadena puede ser del mismo metal que el resto de los eslabones, tales como oro, plata, etc. La junta tórica 14, por su parte, puede estar hecha de cualquier material elastomérico de alta resistencia a la tracción como por ejemplo el caucho de nitrilo.

La pieza de sujeción 1 puede comprender, además, un aro 15 para su fijación a la cadena o cordón.

En una primera variante, mostrada en las figuras 1, 2a y 2b, dicho aro 15 puede disponerse en una posición sustancialmente perpendicular al plano definido por la abertura 13 de la pieza de sujeción.

En una segunda variante, mostrada en las figuras 3 y 4, dicho aro 15 se puede disponer en una posición sustancialmente paralela al plano definido por la abertura 13 de la pieza de sujeción.

En una tercera variante (no representada), el aro se puede disponer en una posición inclinada respecto al plano definido por la abertura de la pieza de sujeción.

Como se comprenderá, el número de piezas de sujeción 1 a lo largo de la pieza de joyería, así como su tamaño y configuración concreta, podrán variar dependiendo de los requerimientos concretos y del efecto estético que se persiga en cada caso.

REIVINDICACIONES

1. Pieza de joyería que comprende una base de soporte, adecuada para llevar asociado al menos un complemento de joyería, comprendiendo dicha base al menos una pieza de sujeción para el acoplamiento liberable del complemento de joyería, **caracterizada** por el hecho de que la pieza de sujeción está conformada por un cuerpo sustancialmente cerrado que comprende una cavidad con una abertura hacia el exterior y una junta tórica alojada en dicha cavidad.

2. Pieza de joyería según la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que la cavidad comprende una sección curvada complementaria a la superficie exterior de la junta tórica.

3. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada** por el hecho de que la pieza de sujeción comprende al menos un aro para su fijación a una cadena o cordón.

4. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizada** por el hecho de que el aro se encuentra en una posición sustancialmente perpendicular al plano definido por la abertura, en la pieza de sujeción.

5. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizada** por el hecho de que el aro se encuentra en una posición sustancialmente paralela al plano definido por la abertura, en la pieza de sujeción.

6. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizada** por el hecho de que el aro se encuentra en una posición inclinada respecto al plano definido por la abertura, en la pieza de sujeción.

7. Pieza de joyería de acuerdo con la reivindicación 3, **caracterizada** por el hecho de que el aro está seleccionado del grupo comprendido por un cierre tipo reasa, un mosquetón o un gancho.

8. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizada** por el hecho de que el cuerpo sustancialmente cerrado es sustancialmente esférico.

9. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** por el hecho de que el cuerpo sustancialmente cerrado es metálico.

10. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que comprende una pluralidad de piezas de sujeción, distribuidas a lo largo de una cadena o cordón.

11. Pieza de joyería de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por el hecho de que comprende al menos un complemento de joyería provisto de una protuberancia de anchura ligeramente inferior al diámetro de la abertura de la pieza de sujeción, terminando dicha protuberancia en un ensanchamiento, de modo que la protuberancia sea insertable a presión en la cavidad de la pieza de sujeción quedando amoviblemente retenida por la junta tórica alojada en dicha cavidad.

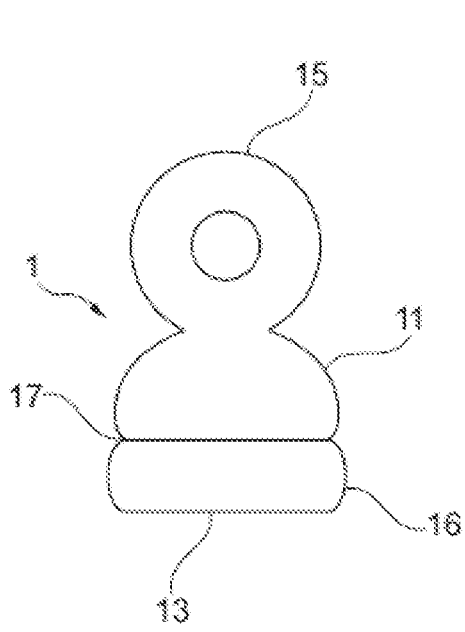


Fig. 1

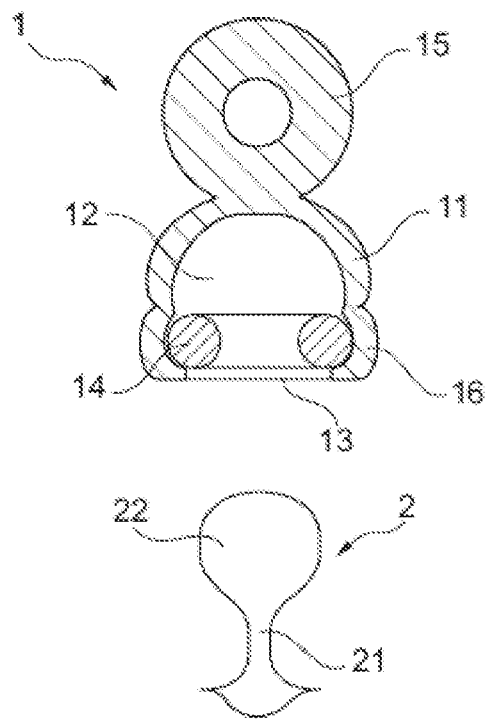


Fig. 2a

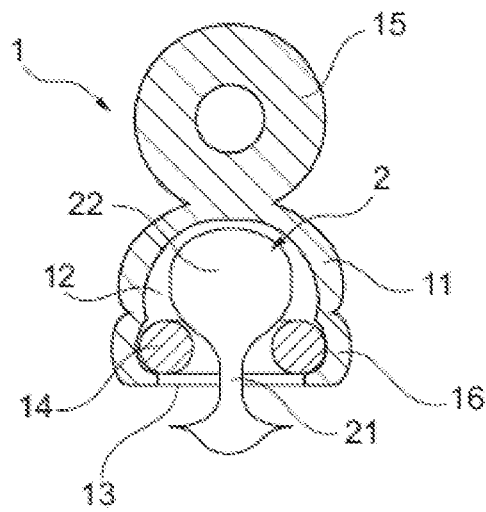


Fig. 2b

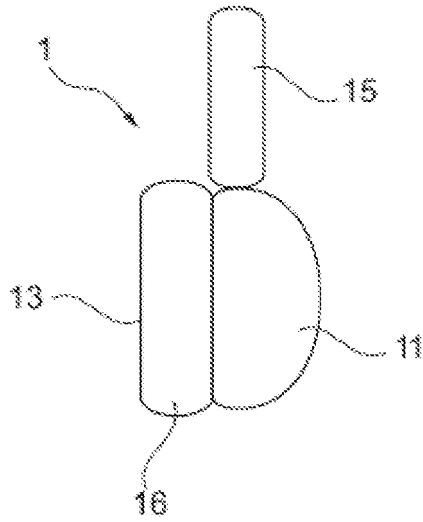


Fig. 3

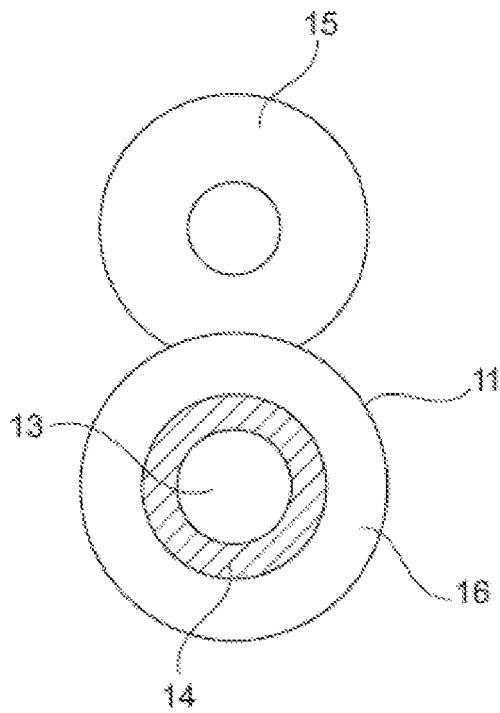


Fig. 4